



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.48 DE 2019

"Por medio de la cual se otorga el título de Doctorado Honoris Causa In Memoriam al artista Miguel Ignacio Núñez Paredes -Nacho Paredes-"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo No.15 de 2018, estableció el otorgamiento del título **DOCTORADO HONORIS CAUSA** a personalidades nacionales y extranjeras que se hayan destacado en la ciencia, las artes, las letras o las humanidades, por la ejecución de una obra generalmente reconocida o a personalidades que hayan realizado una gestión de evidentes y grandes beneficios para la comunidad de los pueblos como hombres de estado o filántropos;

Que el Rector de la Institución recomendó al Consejo Académico analizar la pertinencia de conceder el título de Doctorado Honoris Causa In Memoriam, al reconocido artista Nacho Paredes, considerado "el Cumbiambero de América", dueño de una de las voces más altas del folklore colombiano, quien con sus innumerables composiciones que han sido grabadas y ejecutadas por diversos grupos musicales, entre ellas "La Cumbiamberita", demostró su prolífica producción como artista y su marcada presencia en la vida musical del departamento de Sucre, formó parte de los Corraleros de Majagual, uno de los conjuntos de música tropical colombiana más representativos de la música sabanera, se dedicó a los coros en conjuntos vallenatos, haciendo dúo con Gabriel Chamorro y a veces con Jhony Cervantes, en el conjunto de Los Hermanos López, quien también, conformó y dirigió los grupos musicales, en Colombia: Los Dinámicos de Nacho, El Combo de Oro, En México, la Luz Roja de San Marcos, Guerrero (Méjico), y en Estados Unidos, Nacho Paredes integró la agrupación del maestro Aniceto Molina y también grabó un larga duración con el rey sabanero del acordeón, William Molina, trabajo musical de muchos éxitos entre ellos, la canción Caballito e Palo;

Que el Consejo Académico, en sesión del 29 de abril de 2019, consideró pertinente la recomendación hecha, y en consecuencia;

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1o.** Otorgar el título de **Doctorado Honoris Causa In Memoriam** al artista **Miguel Ignacio Núñez Paredes**.
- ARTÍCULO 2o.** Entregar el referido título en ceremonia pública en la ciudad de Sincelejo.
- ARTÍCULO 3o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2019

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria General

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz